



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula

### **7064 Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 02/11/2.021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pliego, 3 de noviembre de 2021.—El Presidente, Antonio Huéscar Pérez.